

**ADJUDICA CONCURSO "PROGRAMA LEÑA  
MÁS SECA, CONVOCATORIA ESPECIAL  
AYSÉN"**

**APROBACIÓN ADJUDICACIÓN Nº 37-2020**

**SANTIAGO, 04 de septiembre de 2020**

Hoy se aprobó lo que sigue:

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley Nº20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2019 celebrado con fecha 18 de marzo de 2019 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fecha 04 de junio de 2020, se procedió por parte del Comité de Evaluación Regional a la evaluación de las postulaciones presentadas en el concurso "**PROGRAMA LEÑA MÁS SECA, CONVOCATORIA ESPECIAL AYSÉN**", habiéndose adjudicado a 3 concursantes, entre ellos a **Alicia Baeza Aguilar**.

2. Que, de acuerdo a la pauta de evaluación contenida en el concurso denominado "**PROGRAMA LEÑA MÁS SECA, CONVOCATORIA ESPECIAL AYSÉN**", el Comité de Evaluación Regional procedió a la evaluación de las postulaciones, entregando como resultado el acta de evaluación que se adjunta a la presente acta.

3. Que, conforme a la evaluación realizada por el Comité de Evaluación Regional, a lo señalado en el punto 6.1 de las Bases de Concurso y teniendo en consideración la **renuncia a la adjudicación del concurso de Alicia Baeza Aguilar** de fecha 25 de agosto de 2020; es que la Agencia, por medio de la lista de espera contenida en el Acta de Evaluación, de fecha 04 de junio de 2020, ha determinado ADJUDICAR A

**Inmobiliaria Patricio René Bus Morán E.I.R.L.**

**APRUEBO:**

1. ADJUDÍCASE al concursante señalado precedentemente.
2. Notifíquese a los concursantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia [www.agenciase.org](http://www.agenciase.org)
3. Procédase a la redacción del instrumento respectivo por parte de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.



**IGNACIO SANTELICES RUIZ**  
Director Ejecutivo  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

2019-33/196-2020

**Distribución:**

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética